

## **COMUNIDAD DE REGANTES LA UMBRIA**

Pedro Andrés

Nerpio (Albacete)

Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2.017.

En Pedro Andrés siendo las 20:30' horas del día 18 de agosto de 2.017, se reúnen en 2ª convocatoria, por no haber quórum en la primera, en el Centro Social de Pedro Andrés los propietarios abajo relacionados, previamente citados por el presidente, con el fin de celebrar la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes La Umbria con el siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Cambio de Domicilio Social.
- 2) Nombramiento de cargos de la Junta Gobierno.
- 3) Apertura de cuenta en una entidad bancaria y cuotas mensuales a ingresar.
- 4) Ayudas para modernización de riegos.
- 5) Ruegos y preguntas.

### **Asistentes:**

María Beteta García, representada por su marido Tomas

Antonio Gómez Sánchez

Ricardo Artiga Bernal (P.P.)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se paso a tratar los diferentes puntos del Orden del Día.

- 1) Cambio de Domicilio Social.

Por unanimidad se aprueba el cambio de Domicilio Social que inicialmente era el Centro Social de Pedro Andrés, a la C/ Paseo San Juan Nº 7, 02.534 Pedro Andrés, Nerpio (Albacete).

## 2) Nombramiento de cargos de la Junta de Gobierno

Por unanimidad se nombran los siguientes cargos:

Antonio Gómez Sánchez Presidente.

María Beteta García Vocal.

Ricardo Artiga Bernal Secretario.

## 3) Apertura de una cuenta en una entidad bancaria y cuotas mensuales a ingresar.

Apertura de una cuenta en una entidad bancaria y cuotas Por unanimidad se aprueba aperturar una cuenta en una entidad bancaria de la población de Nerpio, para lo cual se pedirá información al respecto en cada una de las dos entidades financieras presentes, sobre los gastos de mantenimiento correspondientes a la cuenta mencionada.

Con posterioridad el Sr. Presidente procederá a solicitar la apertura de la misma, en la sucursal que menos gastos de mantenimiento tenga. Si estos fuesen similares, se deja a criterio y elección del Sr. Presidente la decisión sobre la entidad designada.

Se acuerda también por unanimidad realizar un ingreso de 40 euros anuales por propietario, en los primeros dos meses del año.

En el ejercicio actual dadas las circunstancias y de manera excepcional, se realizara un ingreso de 20 euros, para lo cual se ira notificando el numero de cuenta aperturada a todos los propietarios de aquí a final del ejercicio, con el fin de que antes de que finalice el mismo puedan realizar el ingreso.

## 1) Ayudas para la modernización de riegos

Por unanimidad se acuerda iniciar los tramites necesarios para poder optar a esas ayudas, analizando el alcance de las mismas y solicitando presupuestos de reforma en la canalización de las aguas y cualquier otra modernización subvencionable, con el fin de valorar acceder a las mismas.

## 4) Ruegos y preguntas

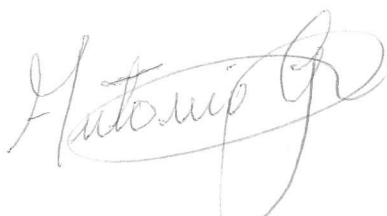
Se solicito someter a votación el mecanismo para convocar las sucesivas Juntas, ya sean tanto ordinarias como extraordinarias.

En la actualidad se tienen que avisar las mismas con 15 días de antelación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

El mecanismo se modificaría sustituyendo la publicación en el BOPA en cuestión, por notificaciones por correo ordinario a cada uno de los propietarios, también 15 días antes de cada convocatoria, y se mantiene la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Para tal cuestión y por motivos de localización ante cualquier circunstancia, los propietarios deben facilitar el domicilio a efectos de notificaciones al Sr. Presidente, o a cualquier otra persona que se lo haga llegar a él.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada esta Junta, siendo las 21:45' del 18 de agosto de 2.017.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Antonio G.', written in black ink.

Fdo. Sr. Presidente

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'A.', written in black ink.

Fdo. Sr Secretario

## **COMUNIDAD DE REGANTES MOLINO DEL COJO**

Pedro Andrés

Nerpio (Albacete)

Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2.017.

En Pedro Andrés siendo las 20:30' horas del día 18 de agosto de 2.017, se reúnen en 2ª convocatoria, por no haber quórum en la primera, en el Centro Social de Pedro Andrés los propietarios abajo relacionados, previamente citados por el presidente, con el fin de celebrar la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes Molino del Cojo con el siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Cambio de Domicilio Social.
- 2) Nombramiento de cargos de la Junta Gobierno.
- 3) Apertura de cuenta en una entidad bancaria y cuotas mensuales a ingresar.
- 4) Ayudas para modernización de riegos.
- 5) Ruegos y preguntas.

### **Asistentes:**

María Beteta García, representada por su marido Tomas.

Antonio Gómez Sánchez

Roberto Martínez Sánchez (en representación de Herederos María Juana Martínez Santoyo)

Ricardo Artiga Bernal (P.P.)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se paso a tratar los diferentes puntos del Orden del Día.

- 1) Cambio de Domicilio Social.

Por unanimidad se aprueba el cambio de Domicilio Social que inicialmente era el Centro Social de Pedro Andrés, a la C/ Paseo San Juan Nº 7, 02.534 Pedro Andrés, Nerpio (Albacete).

## **2) Nombramiento de cargos de la Junta de Gobierno**

Por unanimidad se nombran los siguientes cargos:

Antonio Gómez Sánchez Presidente.

María Beteta García Vocal.

Roberto Martínez Sánchez Vocal.

Ricardo Artiga Bernal Secretario.

## **3) Apertura de una cuenta en una entidad bancaria y cuotas mensuales a ingresar.**

Por unanimidad se aprueba aperturar una cuenta en una entidad bancaria de la población de Nerpio, para lo cual se pedirá información al respecto en cada una de las dos entidades financieras presentes, sobre los gastos de mantenimiento correspondientes a la cuenta mencionada.

Con posterioridad el Sr. Presidente procederá a solicitar la apertura de la misma, en la sucursal que menos gastos de mantenimiento tenga. Si estos fuesen similares, se deja a criterio y elección del Sr. Presidente la decisión sobre la entidad designada.

Se acuerda también por unanimidad realizar un ingreso de 40 euros anuales por propietario, en los primeros dos meses del año.

En el ejercicio actual dadas las circunstancias y de manera excepcional, se realizara un ingreso de 20 euros, para lo cual se ira notificando el numero de cuenta aperturada a todos los propietarios de aquí a final del ejercicio, con el fin de que antes de que finalice el mismo puedan realizar el ingreso.

## **4) Ayudas para la modernización de riegos**

Por unanimidad se acuerda iniciar los tramites necesarios para poder optar a esas ayudas, analizando el alcance de las mismas y solicitando presupuestos de reforma en la canalización de las aguas y cualquier otra modernización subvencionable, con el fin de valorar acceder a las mismas.

## **5) Ruegos y preguntas**

Se solicito someter a votación el mecanismo para convocar las sucesivas Juntas, ya sean tanto ordinarias como extraordinarias.

En la actualidad se tienen que avisar las mismas con 15 días de antelación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

El mecanismo se modificaría sustituyendo la publicación en el BOPA en cuestión, por notificaciones por correo ordinario a cada uno de los propietarios, también 15 días antes de cada convocatoria, y se mantiene la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Para tal cuestión y por motivos de localización ante cualquier circunstancia, los propietarios deben facilitar el domicilio a efectos de notificaciones al Sr. Presidente, o a cualquier otra persona que se lo haga llegar a él.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada esta Junta, siendo las 21:45' del 18 de agosto de 2.017.



Fdo. Sr. Presidente



Fdo. Sr Secretario